

## ACUERDO SOBRE AMIANTO.

1. **Realizar un mapa geográfico** donde estén identificados y localizados todos los lugares y sitios donde haya material que contenga amianto, para su mejor identificación y conocimiento.
2. **Hacer una previsión, con su respectivo presupuesto**, con objeto de ir eliminando y cambiando progresivamente todo el material que contenga amianto, por medio de empresas especializadas. Empezando cambiando las Uralitas de Virgen de la Cabeza a la vez que también retirar todos los materiales diseminados y amontonados por varios lugares dependientes de Junta de Aguas y Montes.
3. **Información y formación, sobre el procedimiento a seguir en materia de amianto**, al personal que pudiera estar en contacto con éste material. La empresa está obligada a proporcionar a los trabajadores y sus representantes toda la información relativa a los riesgos, medidas preventivas y de protección necesaria, así como adiestrar a los trabajadores en los métodos de trabajo seguros.
4. **Exigencias y control a las subcontratas de Junta de Aguas** con objeto de que se cumpla lo establecido en la Ley de Riesgos Laborales. En cuanto a las empresas que realizan trabajos con riesgo de exposición al amianto, tienen la obligación de estar inscritas en un registro especial y presentar un plan de trabajo detallado antes de acometer cualquier obra que implique la manipulación de este material y por supuesto al obligado cumplimiento del resto del Reglamento de Trabajos con Riesgo por Amianto.
5. **Evaluaciones y revisiones médicas periódicas a todo el personal** que hayan podido estar o/y estén en posible contacto con el amianto. Los trabajadores con riesgo de exposición a amianto se someterán a reconocimientos médicos específicos previos al trabajo, reconocimientos anuales e, incluso, reconocimientos postocupacionales.
6. **Urgir terminar la elaboración del Mapa de Riesgos** para todo el personal que trabaja en Junta de Aguas, éste se viene realizando ya hace un año y aun no se ha terminado.
7. **Enviar los acuerdos aprobados** a los medios de comunicación